

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Entrevista online carreras ciclo corto Autor: Ricardo Tamayo Pérez Publicado: 24/10/2018 | 12:05 pm

Entrevista online sobre los programas de formación del nivel de educación superior de ciclo corto

Desde las 10 de la mañana y por más de dos horas, funcionarios del Ministerio de Educación Superior respondieron en nuestra redacción las inquietudes de los lectores

Publicado: Sábado 20 octubre 2018 | 09:46:55 pm.

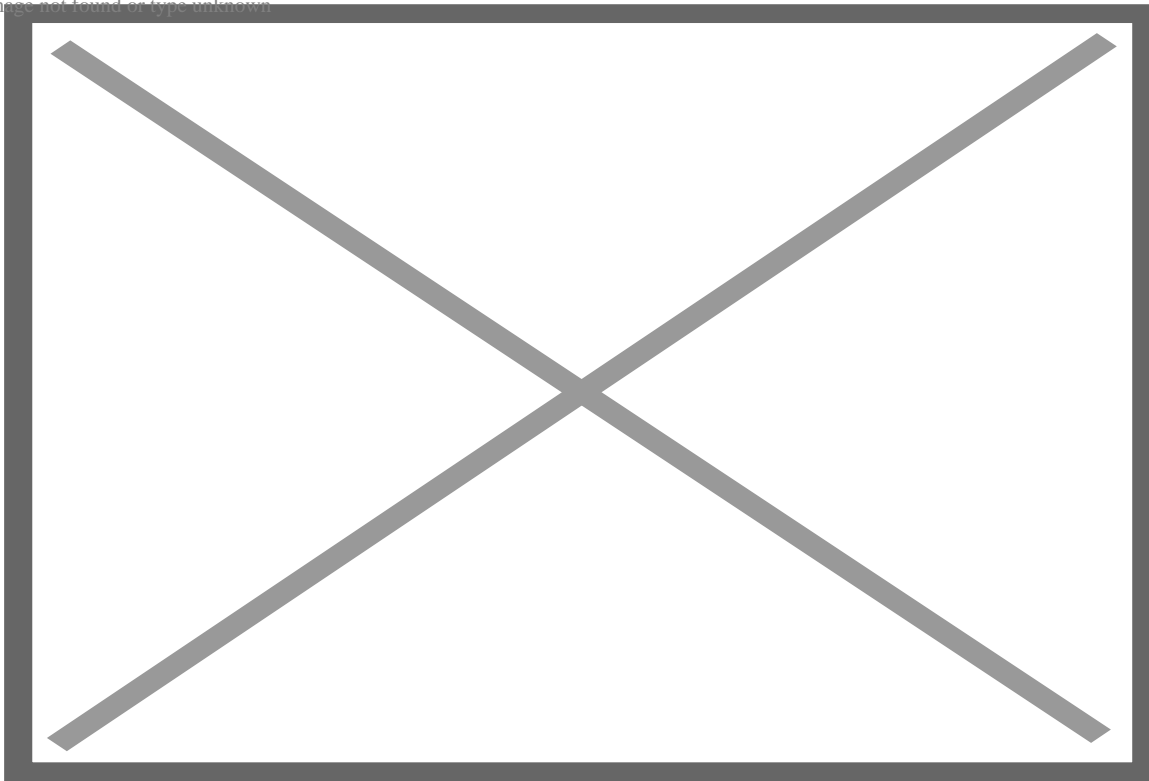
Publicado por: Isairis Sosa Hernández

¿Qué son las carreras de ciclo corto que comenzaron en octubre en Cuba? ¿Por qué se crea este nuevo nivel de Educación Superior? ¿Cuáles son sus posibilidades para los jóvenes? ¿Tiene esta modalidad la opción de continuidad de estudios? ¿Se agotaron las plazas para las especialidades que abrieron?

Para responder estas inquietudes, desde las 10 de la mañana de este miércoles nos acompañan en nuestra redacción la Dra. Deysi Fraga Cedré, directora de Formación del Profesional; la Dra. María Irene Balbín Arias, directora de Comunicación; Dra. María Rosa Milán Licea y Francisco Lau Apó, asesores de la dirección de Formación del Profesional; y la Lic. Mindrey Marrero Zamora, asesora de la dirección de Comunicación del Ministerio de Educación Superior (MES).

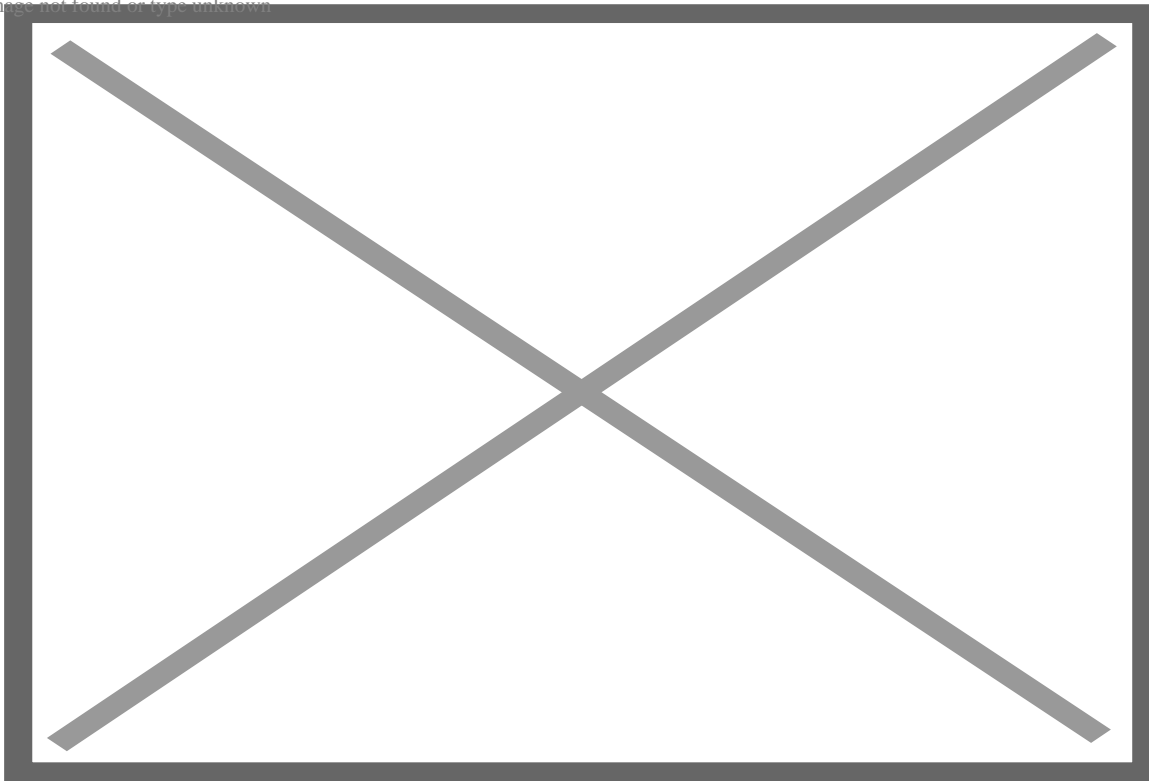
Usted puede enviar sus preguntas o comentarios al correo digital@juventudrebelde.cu o margarita@juventudrebelde.cu o dejarlos en el cajón de comentarios de esta nota en nuestra página web.

Image not found or type unknown



Arianna: Hola, me inquieta el porqué en Las Tunas no abrieron cursos de ciclo corto para la rama de Salud. Si actualmente la provincia presenta déficit en particular con los enfermeros. En lo personal estaba muy interesada en estudiar esta carrera, pero pienso que no tenga oportunidad para el año próximo debido a que en diciembre cumpla los 26 años y plantean que es hasta los 25 años de edad.

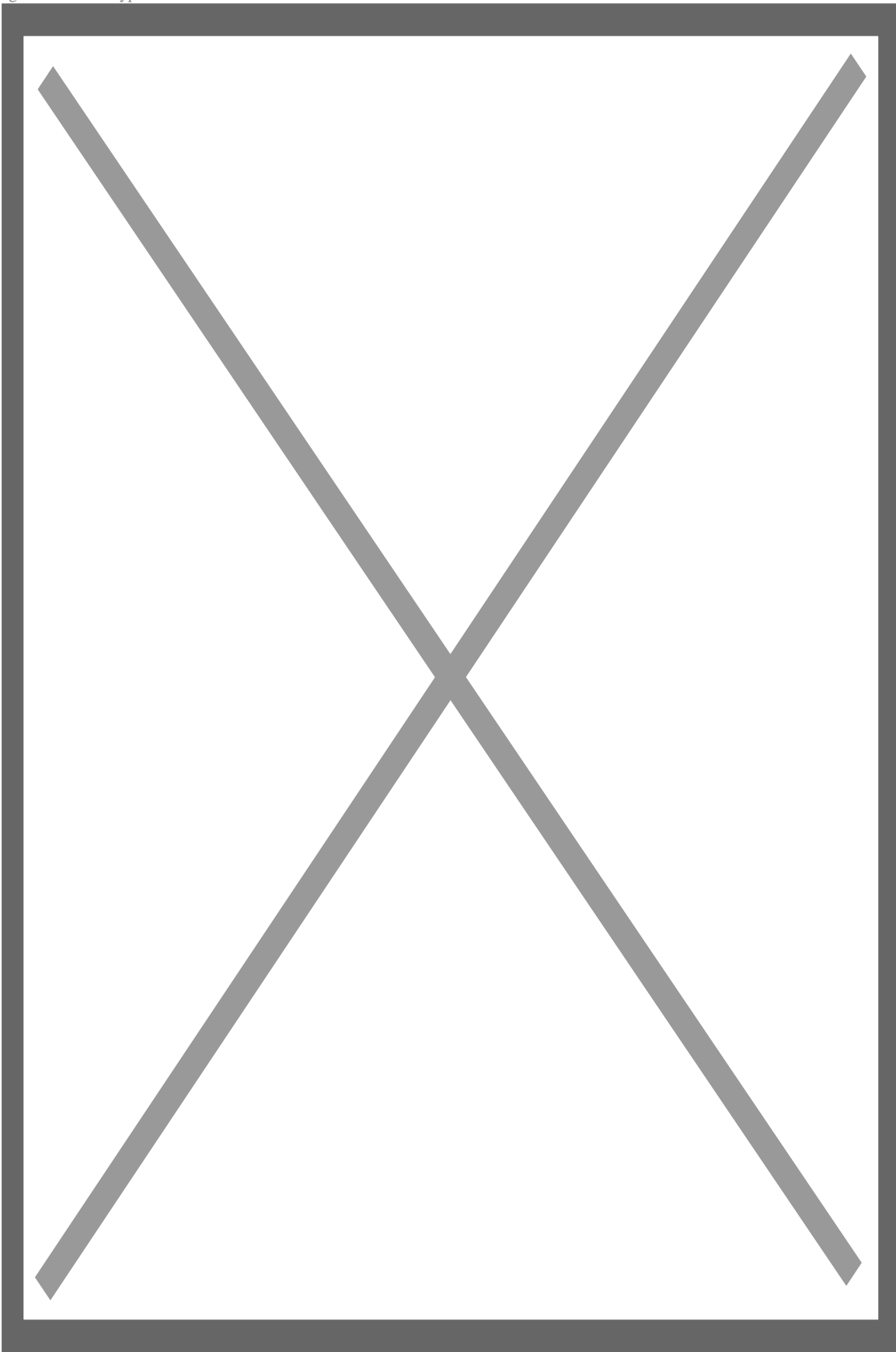
María Irene Balbín Arias: Estimada Arianna: Lamentablemente, es muy probable que no puedas acceder a este tipo de curso debido fundamentalmente a la edad. La decisión de abrirlo depende de la necesidad de los territorios y de la solicitud del organismo para que ellos se desarrollen, por lo tanto, no es el Ministerio de Educación Superior quién puede definir si el próximo año se iniciaría o no en tu provincia. De todas formas, este año se abrieron casi de forma experimental, a partir de los Cursos de Nivel Medio Superior que ya estaban funcionando años anteriores, para lo cual se elaboraron los nuevos Planes de Estudio que respondieran a este nuevo nivel educacional. Le pasaremos tu preocupación al MINSAP para que la evalúe. Gracias por tu participación en el Foro.



Vladimir González: Comenzó el curso pero se muestra cierta desorganización, los alumnos que ya se encuentran en los cursos Tecnologías de la Salud no tienen toda la orientación ni idea de las asignaturas que darán en cada año, ni idea general de la carrera, cómo se desarrollará este ciclo, ni la BME. Aprecio cierta desorientación en los alumnos sobre el curso de la carrera y el desarrollo futuro, lo cual impacta en su estimulación y motivación. Me parece que se deben revisar por cada Facultad cómo comenzó el curso, cómo se está instrumentando y las principales irregularidades de este comienzo y cómo corregirlas para seguir bien. Pienso que esta variante de ciclo corto es positiva para los muchachos, la familia y la sociedad en general, por lo que debe seguir estimulándose pero con mayor organización. Este es el primer curso pero vale la pena desde ahora ir corrigiendo el tiro para que se logren los objetivos deseados. Muchas gracias.

Deysi Fraga Cedré: Agradecemos su comentario y compartimos el criterio de ir corrigiendo las dificultades que se detentan en el presente curso, con el fin de garantizar la calidad y organización de este tipo de programas. En el caso de las Tecnologías de la salud, es recomendable acercarse a la propia institución y compartir estos criterios, no debemos olvidar que acaban de comenzar el pasado 8 de octubre, lo que aun necesita un periodo de organización. No obstante nos comunicaremos con el MINSAP y le tramitaremos su justa preocupación.

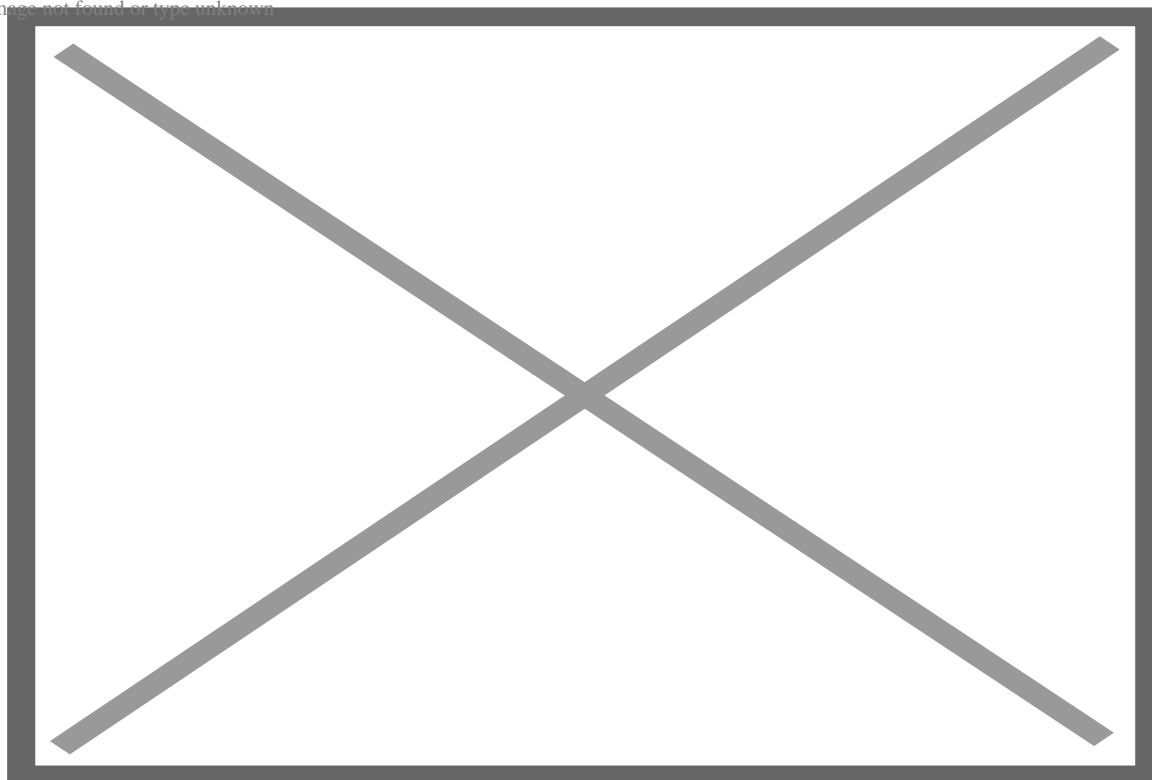
Image not found or type unknown



Yanet: Hola, mis preguntas son: mi hijo está en el servicio militar en estos momentos, termina en agosto o septiembre del año próximo. Quisiera saber ¿qué posibilidades tiene de matricular en una de estas carreras? ¿A dónde debemos ir para solicitar una de estas carreras? ¿Para el año próximo, qué carreras se ofertarán y como sería la selección?

Francisco Lau Apó: El curso próximo puede tener posibilidades de matricular en un programa de formación de ciclo corto si termina el Servicio Militar Activo en agosto, aunque para el ingreso habrá planes de plazas y los interesados deberán optar con antelación porque las universidades deben ordenar la matrícula si hay más optantes que plazas, aunque no se apliquen exámenes de ingreso. Las solicitudes se hacen todos los años en las comisiones provinciales de ingreso a la Educación Superior y además de los 25 programas que se iniciaron este curso se incorporarán otros, de acuerdo con las demandas que ya están realizando los organismos de acuerdo con sus necesidades, pero aún estamos en el procesamiento de esas solicitudes.

Image not found. An image placeholder consisting of a square frame with a large 'X' inside.

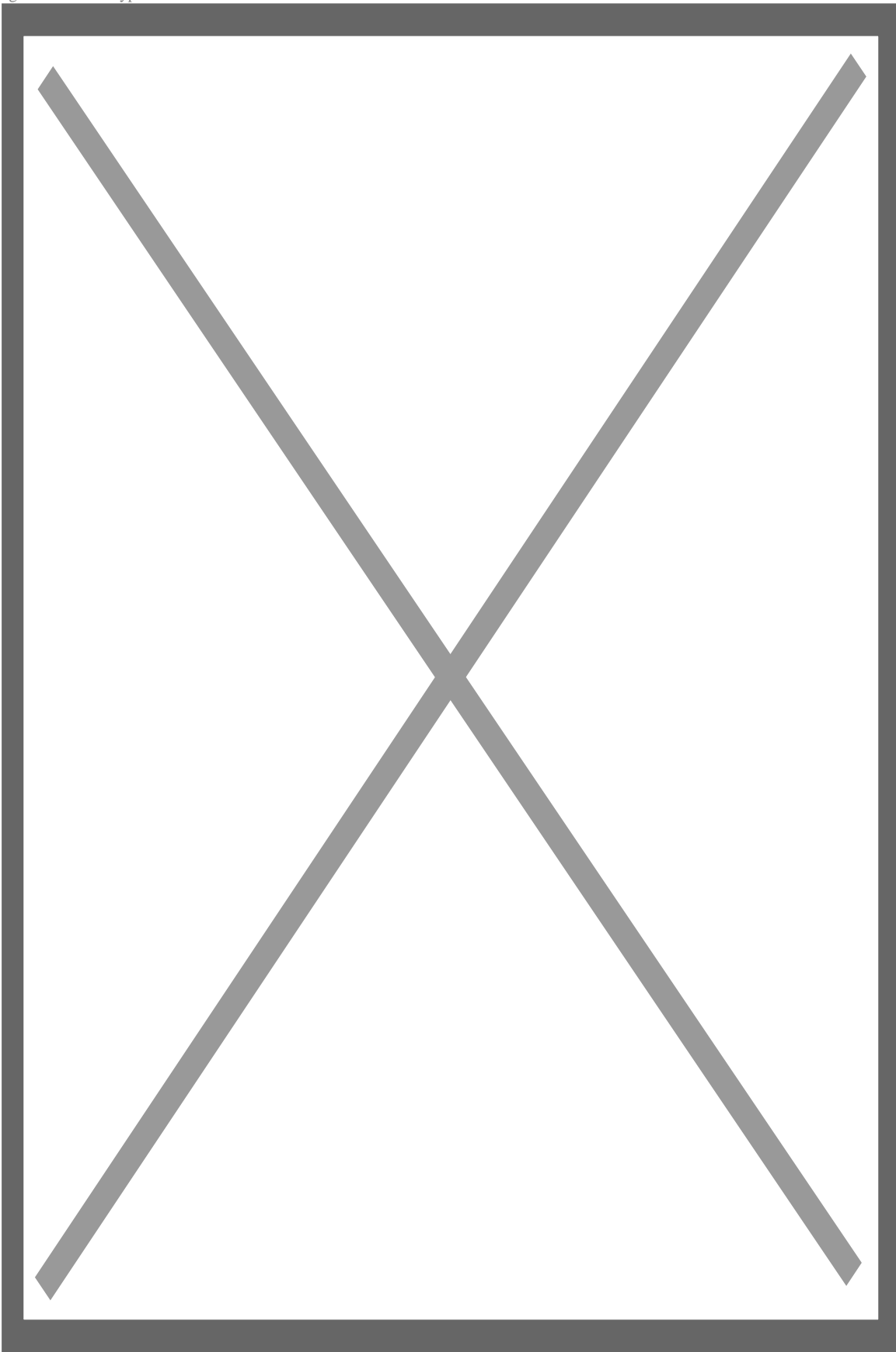


Juana María: mi preocupación es la siguiente, mi hijo es graduado de preuniversitario. Cuando bajaron estas carreras a su escuela, no tuvo derecho a hacer matrícula pues el primer requisito era de haber cumplido con el SMG. Ahora recién comienza el servicio militar, debe estar dos años, una vez terminado el mismo, ¿qué posibilidad tiene de matricular estos cursos para continuar estudiando? ¿Se otorgarán carreras para estos muchachos?, pues en su inmensa mayoría son varones, ¿qué trámites tendrían que hacer?

Deysi Fraga Cedré: Juana María, muchas gracias por participar en el foro. Una vez concluido el SMG su hijo, si tiene en ese momento menos de 25 años, podrá optar por una carrera universitaria por la vía de concurso, para lo cual deberá aprobar los tres exámenes de ingreso a la Educación Superior, y optar por las plazas que se ofertan para esa fuente de ingreso. Por otro lado, podrá también optar por estudiar en alguno de los programas de formación de ciclo corto, que también se rige por un plan de plazas, donde cada universidad, de conjunto con el organismo que demanda el programa en cuestión, aplica criterios de selección siempre que existan más

optantes que plazas. Le proponemos dirigirse a la Comisión de Ingreso Provincial que radica en la Universidad de cada provincia, y en el caso de La Habana en la Universidad de La Habana.

Image not found or type unknown



Jorge: Debe llamárseles Licenciatura Asociada.

María Rosa Milán Licea: Jorge, muchas gracias por su sugerencia, sin embargo, no se quiso asociar el nombre a los ya existentes en la Educación Superior, para evitar confusiones innecesarias en la población, considerando que esta constituye una nueva figura de la educación superior: Programas de formación de educación superior de ciclo corto, no constituyen carreras universitarias, y la Licenciatura corresponde a las carreras universitarias.

image not found or type unknown



Villanueva: Saludos, mi hijo termina el Preuniversitario este curso y no tiene mucha información sobre estas especialidades, soy jubilado y quisiera que él tuviera una perspectiva de estudio. El chequeo médico fue NO Apto FAR, por un disfunción ortopédica de nacimiento, tiene que esperar un año, hacer prueba de ingreso, ¿cuáles son las especialidades en los centros de educación superior de la capital? Gracias.

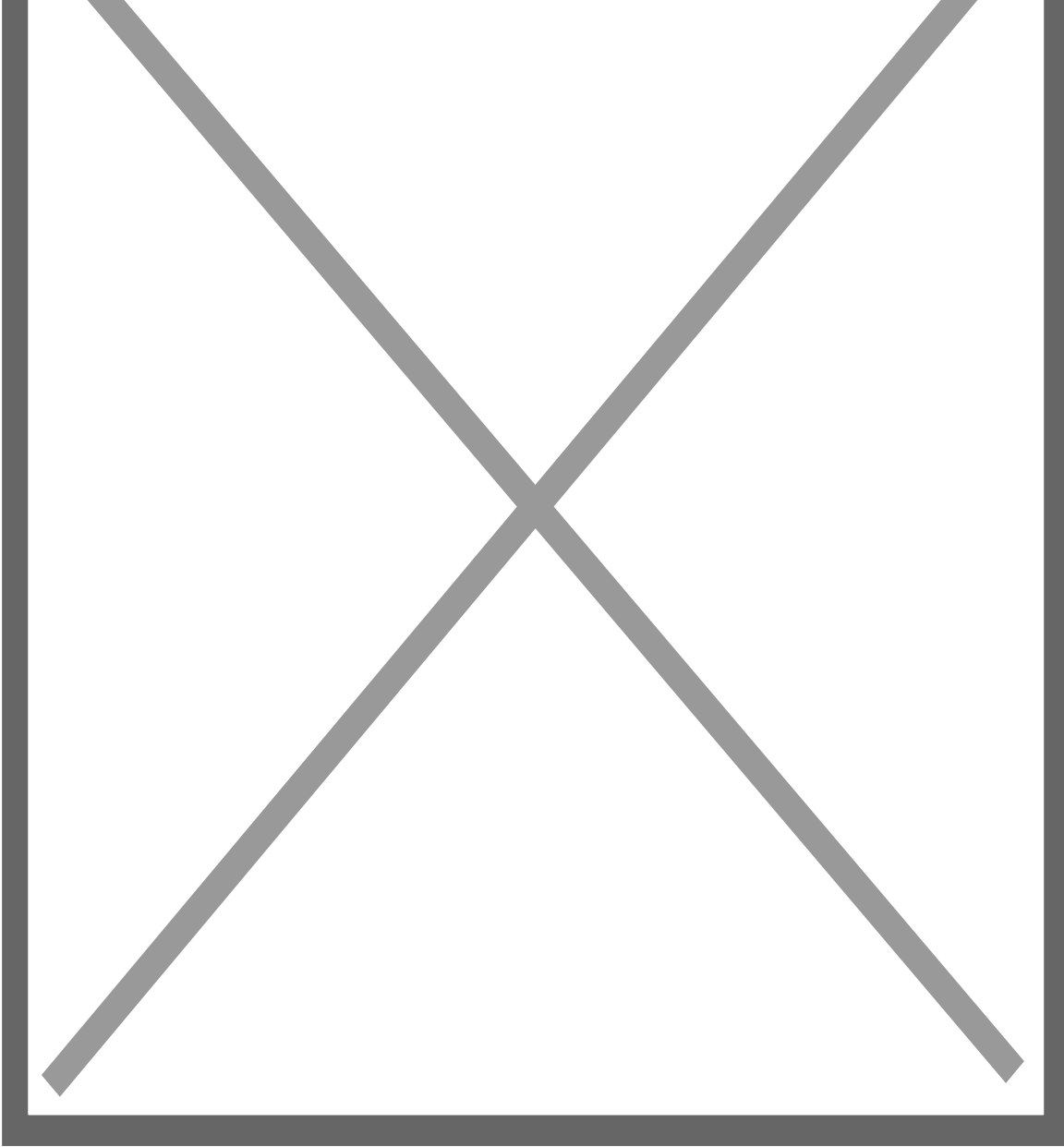
Francisco Lau Apó: Su hijo debe mantenerse informado en su preuniversitario de las posibilidades de continuidad de estudios y ahora, además de las carreras universitarias podrá optar por un programa de formación del nuevo nivel de educación superior de ciclo corto de los que se ofrezcan para el curso 2019-2020, aunque para este nivel no tiene que aprobar exámenes de ingreso. Si es no apto FAR, cuando se le otorgue una plaza, deberá cumplir los mismos requerimientos que se establecen para el resto de la Educación Superior, por lo que debe realizar una actividad que se le asigne como trabajo socialmente útil durante un año en sustitución de la movilización militar y matricular el curso siguiente. En la capital se han ofrecido 8 programas de formación de profesores de secundaria básica, 15 programas para la formación de técnicos superiores de la salud, uno de Administración de redes y seguridad informática en la UCI y uno de técnico superior de Aduana; para el curso próximo se abrirán nuevas ofertas que aún deben aprobarse.

aphdecomiso: yo quisiera saber qué requisitos se necesita para matricular, además, qué carreras ofertan, qué tiempo duran los estudios y hasta qué edad se admiten su matrícula. Saludos Cala.

Francisco Lau Apó: Para matricular en este Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto debe ser graduado del nivel medio superior y tener hasta 25 años de edad como se establece por el MES para el ingreso en cursos diurnos, como estos que se están ofreciendo en la modalidad presencial. Los programas de formación duran dos años como mínimo y tres como máximo y hasta ahora se han iniciado 25 programas relacionados con tecnologías de la salud, formación de profesores, técnicos superiores de administración de redes y seguridad informática así como de aduana. Para el próximo curso se prevé incrementar las ofertas.

image not found or type unknown





dsegurar: Para el curso que viene deben darle más posibilidades a estudiantes de años anteriores. Soy de Holguín y mi sobrino no alcanzó nada.

María Irene Balbín Arias: Estimado dsegurar, es muy probable que el próximo año la convocatoria para acceder a este nuevo Programa de Formación de Ciclo Corto, sea mucho más abierta que la que se hizo este año, debido a que este curso se abrió casi de forma experimental, a partir de los Cursos de Nivel Medio Superior que ya estaban funcionando años anteriores, para lo cual como hemos explicado en otras ocasiones, se elaboraron los nuevos Planes de Estudio que respondieran a este nuevo nivel educacional. Para que te informes de cuáles

serían las ofertas y la fecha en que se abrirá la convocatoria para su solicitud, debes dirigirte a la Comisión de Ingreso de tu provincia, que radica en la universidad del Ministerio de Educación Superior. También puedes revisar el sitio digital de esa universidad www.uho.edu.cu en los que se publican sistemáticamente estas informaciones. Gracias por tu participación en el Foro.

Crystina E: hola, Mi hijo está interesado en una de las carreras, terminó el servicio militar en julio pasado, cuando escuché hablar de esto ya en mi municipio estaban otorgadas las plazas, pienso deben publicar con tiempo la oferta para el próximo año, lugar a donde dirigirse, fecha de matrícula...

María Irene Balbín Arias: Estimada Crystina, para que te informes de cuáles serían las ofertas de Programas de Ciclo Corto, las plazas que se aprobaron para tu provincia en cada uno de ellos y la fecha en que se abrirá la convocatoria para su solicitud, debes dirigirte a la Comisión de Ingreso Provincial, que radica en la universidad del Ministerio de Educación Superior. De todas formas, es bueno que conozcas que, este año las matrículas se abrieron con prioridad para los estudiantes que culminaron el 12 grado, lo que no quiere decir que el próximo año no se acepten optantes que hayan culminado su 12 grado en años anteriores, como es su caso. Gracias por tu participación en el Foro.

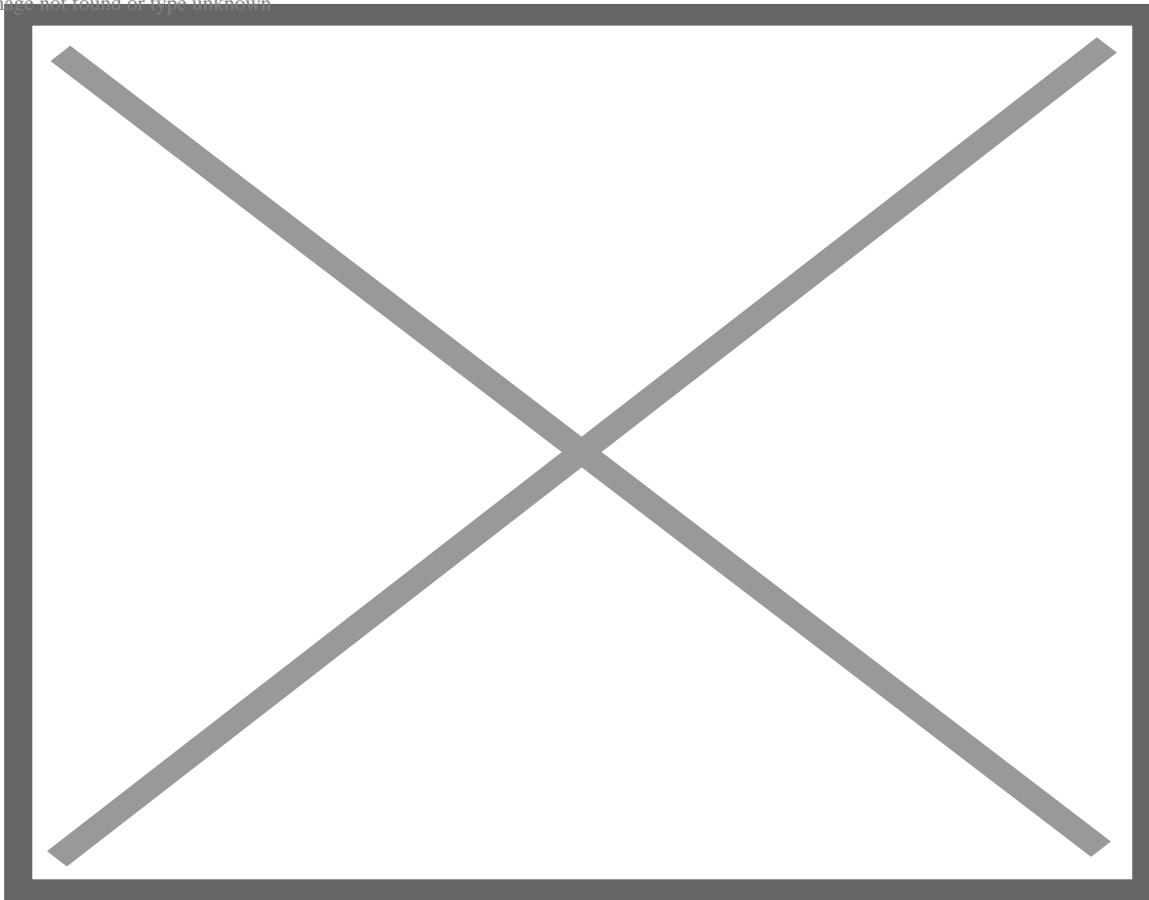
Adriana: El estudiante que culmina el 12 grado tiene la posibilidad de solicitar en las ofertas una carrera de ciclo corto o ¿esta solo se le ofertará a los que no obtengan carrera universitaria aun cuando aprueben el 12 grado? ¿ Y si es no apto FAR qué debe hacer?

María Irene Balbín Arias: Estimada Adriana, ante todo debemos aclararte que en la nomenclatura empleada para este nuevo Nivel Educacional Terciario, no le estamos llamando carreras sino Programa de Formación de Ciclo Corto. El requisito de ingreso, según la Res. 98/18 del ministro de educación superior que acaba de publicarse en el día de hoy en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 59, establece “ser graduado de nivel medio superior y también pueden ingresar aquellos que causaron baja de una carrera universitaria o de una especialidad técnica con 12 grados”, por lo tanto en la condición que preguntas, puedes acceder sin dificultades. Infórmate mejor de ello en la Comisión de Ingreso de tu provincia que radica en la Universidad del Ministerio de Educación Superior. Gracias por participar en el Foro.

Fito: Soy técnico en informática , tengo 27 años y quisiera hacer la licenciatura o ingeniería por encuentro ¿Qué pasos o lugares tengo que ir para lograr estos objetivos?

Mindrey Marrero Zamora: Fito, debes acercarte a la Comisión de Ingreso de tu provincia, que radica en cada Universidad, en el caso de La Habana, se encuentra en la Universidad de la Habana. En cada caso, la Universidad informa en su página Web la fecha en que iniciará la recepción de las solicitudes, alrededor del mes de marzo de cada año. Actualmente para acceder al Curso por Encuentro (CPE) no se realizan exámenes de ingreso, estos requisitos se deben vencer en el primer año de la carrera. Para informarte sobre las carreras y las universidades que las ofertan, puedes acceder a nuestra página: <http://www.mes.gob.cu/es/carreras>

Image not found or type unknown



dsegurar: Por favor considero que debe supervisarse mejor el proceso de otorgamiento, en Holguín hubo tremendo misterio y un atraso terrible en la entrega. Llamé alrededor de diez veces a la comisión de ingreso provincial y me decían que en La Habana estaban muy adelantados. Al final hicieron una distribución por municipios y quedaron 15 de enfermería y creo que tres de higiene. Yo creo que hay que organizarlo mejor porque mi criterio es que este año no funcionó del todo bien por lo menos en Holguín.

Deysi Fraga Cedré: dsegurar, agradecemos su comentario y compartimos el criterio de la necesidad de ir mejorando el proceso de ingreso a estos programas, que este curso pudo haber tenido sus dificultades a partir de el ingreso y el inicio de los cursos se realizó a destiempo por no estar totalmente aprobadas las normas legales correspondientes. Para el próximo curso se realizará todo el proceso en el período establecido por la educación superior para el ingreso.

Perez corral: ¿Para este año, cuántas carreras se van a ofertar para el curso 2018-19 en Villa Clara y cuáles? En esta provincia se abrirán nuevas carreras ya que solo se podían estudiar una parte de todas las que se abrieron en ciclo corto en el país.

María Rosa Milán Licea: Perez corral, gracias por su participación. Este curso se aprobaron 25 programas de formación de educación superior de ciclo corto, se ofertan en cada territorio atendiendo a las necesidades y demandas. Para el próximo curso se mantendrán estos y se iniciarán los nuevos programas que se aprueben a partir de las solicitudes de los organismos. De modo que usted deberá comunicarse con la Comisión de Ingreso Provincial e informarse de los programas que iniciarán el próximo curso, que reiteramos estarán en función de

las necesidades y demandas del territorio.

Juana: Saludos, les escribo desde Artemisa, ustedes han dicho que estas carreras de ciclo corto son «para distintas ramas de la economía y los servicios en Cuba», me pudieran explicar cómo se resuelven los problemas que tenemos con las carreras. ¿Pudieran ilustrar con algún ejemplo? Gracias por estar siempre a nuestra disposición.

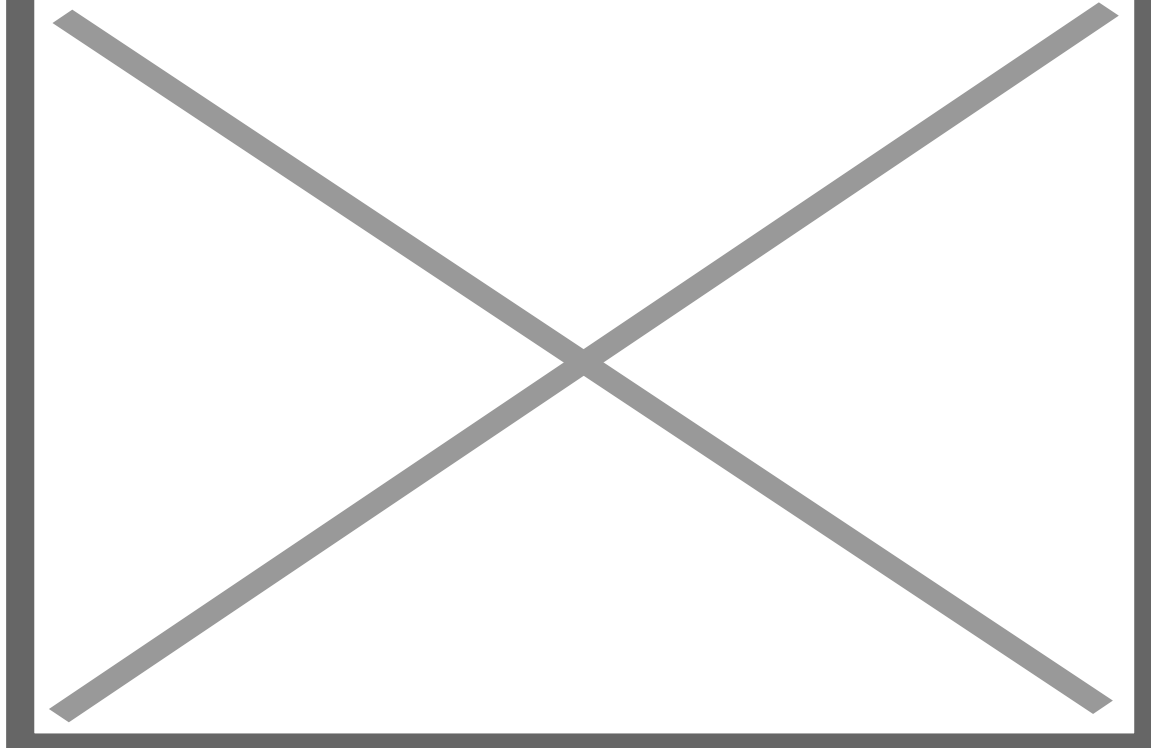
Deysi Fraga Cedré: Juana, muchas gracias por su participación, pero no se comprende totalmente su pregunta. De todas maneras le explicamos que los programas de formación de educación superior de ciclo corto tienen un perfil terminal que responde a necesidades de la producción y los servicios en actividades o áreas que requieran una calificación profesional orientada a la solución de tareas laborales de diversos perfiles y se distinguen por su enfoque teórico práctico. Esta calificación supera la de un técnico medio y es inferior a la de un graduado de una carrera universitaria. Por ejemplo, existe en la UCI la carrera universitaria Ingeniería en Ciencias Informáticas, y el programa de formación de ciclo corto Técnico Superior en Redes y Seguridad informática, con un perfil más estrecho y más práctico que la carrera.

Mari: Hola, mi pregunta es que si yo siendo trabajadora de la Aduana, de 19 años de edad, puedo optar por alguna de estas carreras.

María Irene Balbín Arias: Estimada Mari: Por supuesto que puedes acceder a alguno de estos Programas de Ciclo Corto (no carreras) pero hasta el momento, solo se están ofertando en la modalidad presencial, lo que implicaría dejar de trabajar, al menos por el tiempo que dure el programa, que siempre sería de dos a tres años. Muchas gracias por su participación.

Carlos: Saludos y gracias a Juventud Rebelde por esta oportunidad de conocer sobre las carreras de ciclo corto pero tengo una duda, como economista. ¿En qué medida podrá esta modalidad formar profesionales competentes para enfrentar los disímiles problemas de nuestra economía, sobre todo en el sector empresarial?

María Irene Balbín Arias: estimado Carlos: Nos complace mucho su preocupación porque nos da la posibilidad de aclarar algo mejor lo que se persigue con este nuevo Nivel Educacional de Ciclo Corto. En la Res. 98/18 dictada por el ministro de educación superior, José Ramón Saborido Loidi, que precisamente está siendo publicada en el día de hoy en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 59, donde se establece que, este nuevo nivel de educación terciaria se distingue por su enfoque teórico-práctico y su calificación supera a la de un técnico medio pero es inferior a la del graduado de una carrera universitaria. Precisamente le llamamos Programa de Educación Superior de Ciclo Corto y no carrera, para que las podamos diferenciar de las carreras que tradicionalmente se han venido desarrollando en nuestras universidades a través de los años. Con ello pretendemos evitar que, cuando los graduados de las carreras universitarias propiamente dichas, sea ubicados laboralmente, puedan desplegar todos los conocimientos y habilidades alcanzadas en su formación integral y evitar así que se les emplee para otras actividades de menor complejidad que muchas veces son las que les encomiendan en los centros de ubicación por la falta de un técnico superior que las pudieran realizar. Sin duda alguna, este nuevo nivel educacional, permitirá que los graduados universitarios y los del Ciclo Corto, en su conjunto, puedan enfrentar con muchas más fortalezas los disímiles problemas de nuestra economía, que es precisamente su mayor preocupación.



Fito: Soy técnico en Informática, tengo 27 años y quisiera hacer la licenciatura o ingeniería por encuentro. ¿Qué pasos debo seguir o a qué lugares tengo que ir para lograr estos objetivos?

Mindrey Marrero Zamora: Fito, debes acercarte a la Comisión de Ingreso de tu provincia, que radica en cada Universidad, en el caso de La Habana, se encuentra en la Universidad de la Habana. En cada caso, la Universidad informa en su página Web la fecha en que iniciará la recepción de las solicitudes, alrededor del mes de marzo de cada año. Actualmente para acceder al Curso por Encuentro (CPE) no se realizan exámenes de ingreso, estos requisitos se deben vencer en el primer año de la carrera. Para informarte sobre las carreras y las universidades que las ofertan, puedes acceder a nuestra página: <http://www.mes.gob.cu/es/carreras>

Jiany: Pienso que esta nueva modalidad de estudio es muy buena y da opciones de superarse pero mis preguntas son las siguientes: ¿A quién va dirigida esta modalidad? ¿Qué carreras se ofertarán? ¿Cómo son las opciones de matrícula y cuáles son las sedes o filiales donde se impartirán? ¿Con qué edad se puede matricular?

María Irene Balbín Arias: Jiany: Gracias por tu comentario, verdaderamente es un placer que nuestra población reciba esta nueva modalidad de educación terciaria, definida como Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto (no carrera), como una buena opción de superación para aquellos que culminaron el 12 grado y no accedieron a carreras universitarias o se quedaron fuera de ellas por alguna situación particular. Ese precisamente es uno de los objetivos que se persigue con esta nueva oferta, unido por supuesto al principal, que está relacionado con la posibilidad de formar, graduados de técnicos superiores que respondan a necesidades de la producción y los servicios en áreas o actividades que requieran de una calificación profesional, orientada a la solución de tareas laborales de diversos perfiles. La información que precisas, que es bastante amplia, está explicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 59 que puedes consultar en el sitio <https://www.gacetaofical.gog.cu>, en la cual aparece la Res. 98/18 dictada por el ministro de educación superior, José Ramón Saborido Loidi que explica todo lo que preguntas y algo más. De todas formas, van

algunas respuestas: se puede ingresar en la modalidad presencial y hasta con 25 años solamente, los programas que se ofertan, los ofrece cada territorio en dependencia de sus necesidades y para conocer cuáles son, cuándo se solicitan, cómo se hace la matrícula y demás, debes preguntar en la Comisión de Ingreso Provincial que radica en la universidad del MES de tu provincia. Ellos deberán darte toda la información que nos estás solicitando. Gracias por tu participación en el Foro.

Susana Cortés Machado: Sé que este curso fue atípico con las carreras de ciclo corto, pues fue su comienzo, pero tengo algunas interrogantes: 1 ¿Seguirá el mismo proceso de aspirar a esas carreras, los estudiantes que hayan desaprobado las pruebas de ingreso? 2 ¿De qué forma se conocerá las necesidades territoriales, para saber qué carreras se ofertarán? 3 Si son necesidades territoriales, espero que cada uno de esos estudiantes tenga segura su plaza, por lo que sugiero insertarlo como práctica en esos lugares, y así formar en ellos su sentido de pertenencia. 4 Una vez conformado los planes de estudio, propongo utilizar como primera instancia, los medios de difusión para explicar el proceso, y luego diseñar un plan, para explicarlo en cada uno de los preuniversitarios y politécnicos, por municipios y provincias, teniendo en cuenta que son necesidades territoriales. Atentamente, Susana.

Deysi Fraga Cedré: Susana, gracias por su comentario, el cual compartimos y nos son útiles sus sugerencias. 1- No se ofertará a los estudiantes que hayan suspendido las pruebas de ingreso, para el próximo curso se realizará todo el proceso en el período establecido por la educación superior para el ingreso. Los estudiantes de 12 grado, durante este proceso, podrán optar por carreras universitarias y programas de formación de ciclo corto, para este último no tendrá que realizar los exámenes de ingreso a la Educación Superior.

2- Es responsabilidad de los territorios y los organismos evaluar las necesidades y demandar la aprobación de un programa de formación que de solución a esta necesidad, sin olvidar que estas propuestas de programas llevan una aprobación por el MES y deben ser sostenibles en el tiempo y pertinentes.

3- Cada estudiante graduado de estos programas tendrá una ubicación laboral en dependencia de la demanda y necesidades del territorio, tal como ocurre con los graduados de las carreras universitarias. La idea de insertarlo como práctica en esos lugares, y así formar en ellos su sentido de pertenencia es pertinente y podrá efectuarse siempre que existan las condiciones para ello.

4- En la medida que se avance en la implementación de estos programas aumentará conocimiento por parte de la población, a partir de su divulgación.

Sonia: Buenos días, en Las Tunas, solo abrieron Enfermería y Farmacia para los trabajadores que no eran graduados, ¿por qué si en otras provincias no fue así?, y si averiguabas en Ciencias Médicas decían que era Educación, realmente hay falta de información en la provincia, en la nación aunque con dudas se ha divulgado, los motivos se desconocen, muy buena opción para los jóvenes, esperamos los tuneros tengamos estas opciones.

María Rosa Milán Licea: Muchas gracias Sonia por tu comentario. Nacionalmente en este curso se aprobaron 25 programas de formación de educación superior de ciclo corto, los que se ofertaron en cada territorio atendiendo a las necesidades y demandas. Para el próximo curso se mantendrán estos y se iniciarán los nuevos programas que se aprueben a partir de las solicitudes de los organismos. De modo que usted deberá comunicarse con la Comisión de Ingreso Provincial e informarse de los programas que iniciarán el próximo curso, que reiteramos estarán en función de las necesidades y demandas del territorio. Esperamos que se logre una mayor información a la población de su provincia y que este espacio contribuya a ello. Tengamos en cuenta además que este curso el proceso de ingreso y de inicio de los programas se desarrolló a destiempo teniendo en cuenta que no estaban aprobadas las normas legales de este nuevo nivel de la educación superior.

Doris Trens Lopez: Ante todo mis saludos: ¿Qué especialidades se ofertan? Aquí en Camagüey solo conozco las de Salud. ¿Tienen derecho una vez culminada realizar estudios universitarios? ¿En qué tiempo después de graduados de ciclo corto pueden continuar en la universidad? ¿Cómo se realizara este otorgamiento?

Francisco Lau Apó: Gracias Doris por su participación. En cada provincia se ofrecen los programas de formación del Nivel de educación superior de ciclo corto y la cantidad de plazas de acuerdo con las necesidades de ubicación laboral posterior. En todos los territorios se ofertan plazas para la formación de profesores de secundaria básica en 8 asignaturas; y para la formación de técnicos superiores de la salud que ya Ud. conoce. También se desarrolla la formación de técnicos superiores en Administración de redes y seguridad informática y de técnicos superiores de Aduana pero estos dos últimos programas de formación se desarrollan con carácter nacional en La Habana. Para el próximo curso se prevé la apertura de nuevas opciones, que podrán ofertarse en todas las universidades o en provincias concretas. Aunque este nivel es de perfil terminal, los graduados tendrán la posibilidad de continuar estudios y de superarse por distintas vías, por lo que también podrán matricular carreras universitarias en cursos por encuentros y para esta vía podrán optar para ingresar en el curso siguiente. Los procedimientos para el otorgamiento se determinan en cada universidad si hubiera más optantes que plazas en un programa de formación determinado.

Leyri: Hola, mi pregunta es si este nivel de enseñanza también lleva pruebas de ingreso y si los muchachos que están pasando el SMA pueden optar por ella a través de la orden 18.

Francisco Lau Apó: Gracias Leyri por su participación. Para el acceso a los programas de formación del nivel de educación superior de ciclo corto no se exige aprobar exámenes de ingreso. Los jóvenes que están movilizados por el Minfar, cuando se desmovilizan también pueden optar por ingresar en un programa de formación de este nivel

Iván Alejandro González Gómez: Buenos Días: Quisiera informarme sobre las carreras de ciclo corto. Cuáles son los requisitos y las carreras, si hay aumento de carreras para el año que viene y cuándo se puede matricular, dónde hay que presentarse para efectuar la matrícula.

Francisco Lau Apó: Gracias Iván por su participación. En este curso se iniciaron 25 programas de formación (no son carreras universitarias) del nivel de educación superior de ciclo corto: 8 son de profesores de secundaria básica, 15 son programas para la formación de técnicos superiores de la salud en las distintas universidades y facultades de Ciencias Médicas, otro programa es de Administración de redes y seguridad informática en la UCI y otro de técnico superior de Aduana; para el curso próximo se abrirán nuevas ofertas que aún deben aprobarse. La inscripción se realiza cada año en las comisiones de ingreso de cada provincia, alrededor del mes de marzo para lo cual debe mantenerse al tanto de la información por los medios de difusión.

MissaJoa: Hola, mi nombre es Missael Morales, deseo hacerles varias preguntas: 1- Si soy ingeniero informático, o sea, poseo ya un título universitario, ¿puedo acceder a algunas de las especialidades que se ofertan por esta nueva modalidad? o ¿hay un límite de edad para acceder? 2- ¿Solo se ofertan plazas por esta modalidad para las carreras mencionadas? Me gustaría saber si es posible que se abrieran nuevas especialidades o carreras y si en algún momento se prevé su extensión a las demás modalidades de la educación superior, como es el caso de la Educación a Distancia y los Cursos por Encuentros. Gracias de antemano.

Francisco Lau Apó: Gracias Missael por su participación. El límite de edad para estos programas de formación que se desarrollan en la modalidad presencial o de curso diurno es de 25 años. Poseer un título universitario no es un impedimento para acceder pero en el momento de la selección que se haga para el otorgamiento tienen prioridad los graduados de nivel medio superior que no han ingresado anteriormente. Además de los 25 programas de formación del Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto, para el próximo curso se prevé la apertura de nuevos programas de acuerdo con las demandas que están realizando los organismos y que están en proceso de aprobación. No se descarta la posibilidad de extender a otras modalidades de la educación superior pero en un inicio solamente se han concebido para cursos diurnos dirigidos a la formación de nuevo personal calificado para ocupar puestos laborales que necesitan y demandan los organismos; no para la superación o capacitación de trabajadores en ejercicio. Para el nuevo modelo de educación a distancia se requiere también la creación de determinadas condiciones materiales y tecnológicas en cada programa de formación que se oferte.

Raykibiri: Soy graduado de Técnico en Telecomunicaciones, y según tengo entendido, los técnicos no pueden acceder a esta nueva modalidad. En lo personal hay una que me interesa y amplía mis conocimientos que es la de Administración de Redes y Seguridad Informática, ¿por qué no puedo acceder a ella si tengo 12 grado? Aunque esté trabajando me interesa superarme en eso. Gracias.

María Rosa Milán Licea: Raykibiri muchas gracias por su participación. En estos momentos el Técnico Superior en Redes y Seguridad Informática solo se oferta en la modalidad presencial, por lo tanto una limitante es que eres trabajador. Es cierto que cuando terminas un técnico medio ya tienes un perfil terminal que te avala para trabajar, pero también es cierto que eso no te limita para continuar estudiando y acceder a la universidad, ya sea a una carrera universitaria o a un programa de formación de ciclo corto, todo depende del plan de plazas que exista para cada fuente de ingreso, donde están priorizados los estudiantes que concluyen el 12 grado, y de que cumplas los requisitos establecidos para el ingreso en cada caso. Le sugerimos acercarse a la Comisión de Ingreso Provincial.

Dayana Rodríguez: De manera general quisiera que se explicara si cuál es la demanda que existe y de qué organismos en cada provincia. Se ha creado un lugar o mecanismo donde las personas puedan informarse para el próximo ciclo, lo que se ofertará y los requisitos para el acceso? Esto último máxime cuando se ha explicado que cada centro puede establecer los requisitos que considere necesarios según las plazas que tenga disponibles. Esto debe realizarse con el tiempo suficiente para que las personas que deseen ingresar a este tipo de educación puedan decidir y prepararse. En cuanto a la demanda para la futura ubicación de estos graduados desearía que se fuera más específico en cuanto a la categoría ocupacional que tendrían estos graduados. Se dice que se gradúan con un título de Educación Superior de ciclo corto, pero en el ámbito laboral a qué categoría pueden acceder: especialista, técnico, cuál? O se creará por el MTSS otra categoría para estos graduados.

Francisco Lau Apó: Gracias Dayana por su participación. Las demandas de cada organismo por provincias, después de aprobarse por el MES la apertura de un programa de formación en el Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto, se concretan a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para planificar el número de

plazas que se ofrecerán a los graduados de nivel medio superior para el curso próximo, lo que se precisa aproximadamente en diciembre y se da a conocer en el nuevo año, por lo que en este momento no es posible precisar lo que se ofertará exactamente en cada provincia, aunque sí se puede afirmar que los 25 programas de formación iniciados este curso continuarán en el siguiente. La información se brinda en las comisiones de ingreso provinciales que radican en cada universidad y en el caso de la capital del país está en la Universidad de La Habana. En la Gaceta Oficial de la República se publicaron hoy las normas jurídicas y entre ellas están las resoluciones del MES y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los graduados se titulan como técnicos superiores y ocuparán puestos laborales que los requieren, lo cual se deberá ir ordenando porque hasta el momento no existe esa categoría entre los graduados de las universidades.

danielc: Quisiera saber qué pondrá el título de graduado de los que terminen el ciclo corto, es decir, ¿pondrán Técnico Superior en una u otra cosa? Saludos.

Mindrey Marrero Zamora: Danielc, el título de los graduados de estos programas en el caso de las especialidades pedagógicas será, por ejemplo: Profesor de Matemática para Secundaria Básica. Para las especialidades de Ciencias Médicas, en todos los casos será: Técnico Superior en la especialidad, excepto en el caso de enfermería, que será Enfermero Superior. Para los programas de Redes y Seguridad Informática y de Aduana, se denominarán Técnico Superior de Redes y Seguridad Informática y Técnico Superior de Aduana, respectivamente. A medida que se aprueben nuevos programas de este nivel educacional, se precisará su denominación.

Publican Decreto-Ley y Resoluciones que institucionalizan el nivel de Educación Superior de Ciclo Corto

La Gaceta Oficial No. 59 Extraordinaria de este 24 de octubre publica el Decreto-ley no. 359 Del nivel de Educación Superior de Ciclo Corto que institucionaliza esta modalidad de estudio. Además en este documento aparecen dos resoluciones de los ministerios de Educación Superior y Trabajo y Seguridad Social, las cuales explican en detalle los aspectos a tener en cuenta en la implementación de este nivel.

[CONSULTE EL PDF AQUÍ](#)

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-10-20/entrevista-online-sobre-las-carreras-de-ciclo-corto>